

POSADAS, 31 de marzo de 2.026.-

RESOLUCIÓN Nº 17/26 - JUNTA ELECTORAL

VISTO:

Las presentaciones de listas de candidatos efectuadas por las diferentes líneas partidarias, el cronograma electoral en curso aprobado por la intervención Normalizadora del Partido Justicialista de la provincia de Misiones, la resolución Nro. 10/26 de esta Junta Electoral, las normas electorales partidarias vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas de candidatos para las elecciones convocadas el 19 de abril del corriente.

Que antes del fenecimiento de dicho término las diferentes líneas interesadas en la compulsa en ciernes han presentado listas de candidatos para las categorías del Consejo Político, el Congreso Provincial y los Consejos Políticos Municipales.

Que las mismas fueron puestas en exhibición por el termino estatutario a fin de que todo aquel afiliado o línea con interés en el presente proceso formule los reclamos o impugnaciones que estimó corresponder.

Que, conforme a las constataciones efectuadas en las actuaciones en curso, este cuerpo detectó que se debe rectificar el ANEXO III de la Resolución Nro. 10/26 a fin de consignar correctamente al afiliado justicialista que encabeza la lista de candidatos a la categoría municipal del Consejo Político Municipal correspondiente al municipio de Guaraní de la línea "AMPLITUD JUSTICIALISTA- FUERZA PATRIA".

Que luego de un nuevo control a las nóminas propuestas, y siendo que la rectificación a efectuar en nada modifica que la línea en cuestión ha cumplimentado los recaudos estatutarios exigidos a fin de poder avanzar a la siguiente etapa del iter electoral fijado

por el cronograma, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-
RESUELVE

Artículo 1.- RECTIFICAR el ANEXO III del artículo 2 de la Resolución Nro. 10/26 de esta Junta Electoral.

Artículo 2.- ESTABLECER que la lista de candidatos a cargos internos partidarios al CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL del municipio de Guaraní de la línea interna “AMPLITUD JUSTICIALISTA- FUERZA PATRIA” está encabezada por el afiliado justicialista, Cro. MARCELO DARÍO NOVOSAK, DNI 32.367.547.

Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la publicación de la presente en el sitio web de dominio partidario.

Marcela Villegas

Presidente

Ana Peirano

Secretaria

Leonardo Orlando

Vocal